

Resolución de la Junta de Personal Docente no Universitaria de Asturias

CUADERNO DE ORIENTACIÓN Y TUTORÍA (C.O.T.)

Los sindicatos de la Junta de Personal denunciamos la **modificación de las condiciones laborales del profesorado, al tratar la Administración de imponer el uso del COT (Cuaderno de Orientación Tutorial)**, una pretendida herramienta “al servicio del profesorado”, un auténtico caballo de Troya que, bajo una apariencia inocente (“servir de instrumento de relación y comunicación entre el alumnado, profesorado y familias para las etapas de primaria y secundaria”), supone una alteración de la jornada laboral y acentúa las abusivas tareas burocráticas a las que se somete al profesorado: además se trata de una herramienta redundante para la que ya existen instrumentos más eficaces y voluntariamente usados por el profesorado.

La Administración ha optado por impulsar subrepticamente esta herramienta, bajo una apariencia inicial de voluntariedad para el profesorado. Una voluntariedad que no nos creemos: hay antecedentes muy dolorosos. El programa SAUCE nació de la misma manera y ahora hay en Asturias 11.000 docentes que, fuera de su horario de trabajo, con su ordenador, con su conexión a internet, y normalmente a altas horas de la madrugada (que es cuando no está colapsado el sistema, algo habitual), se ven en la obligación impuesta de acceder al sistema para poner notas, meter faltas del alumnado...

La Junta de Personal rechaza que algunos equipos directivos estén ya presionando al profesorado para que experimenten con esta nueva aplicación, sirviendo de conejillos de indias, a fin de mejorar su rendimiento por el procedimiento de ensayo/error...el mismo, repetimos, con el que se gestó SAUCE.

Denunciamos que la carga de trabajo adicional que se pretende imponer al profesorado es ingente e inasumible: un profesor tipo que tenga 5 grupos de clase, con una media de 25 alumnos, dedicando únicamente 10 minutos por alumno, se enfrenta a más de 20 horas de trabajo adicionales semanalmente, más de 80h/mes...Una locura que nos sitúa en la estratosfera de la jornada laboral, una modificación gravísima de las condiciones de trabajo del profesorado.

Una iniciativa ILEGAL, por más señas, pues son horas que exceden nuestra obligación académica como docentes. Y como tal, recordamos al profesorado que no es obligatorio su uso y que ni siquiera son horas de trabajo que figuren en nuestro horario laboral.

Por todo ello esta **Junta de Personal Docente RESUELVE:**

- Solicitar a la Sra. Consejera de Educación, el envío a todos los Docentes y Centros Públicos de Asturias de una circular aclaratoria con la indicación expresa de que:
 - * La Aplicación telemática C.O.T. es de uso voluntario para todos los docentes independientemente de la función que desempeñen, sea ésta docente, tutorial, coordinación, jefatura, dirección, etc...
 - * La Circular esté expuesta en la sala de profesorado para conocimiento del profesorado.
- Denunciar públicamente las repercusiones que tendría esta nueva herramienta por la carga de trabajo burocrático que implica al profesorado, desbordado ya por el aumento de alumnado, carga lectiva y complementaria, etc.... teniendo que utilizar para su uso, medios electrónicos propios fuera del horario escolar.
- Animar al profesorado a denunciar la imposición del uso de esta herramienta telemática.

Resolución aprobada por **UNANIMIDAD** en Oviedo, a 25 de marzo de 2013